



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: viernes, 03 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PÁLMACES DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

3636

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS			
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A.1 OPERACIONES CORRIENTES					
1.	Gastos de personal	23.000,00 €			
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	47.900,00 €			
3.	Gastos financieros				
4.	Transferencias corrientes	9.100,00 €			
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL					
6.	Inversiones reales	60.000,00 €			
7.	Transferencias de capital				
B. OPERACIONES FINANCIERAS					



8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	TOTAL	140.000,00€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS			
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS					
A.1 OPERACIONES CORRIENTES					
1.	Impuestos directos	33.000,00 €			
2.	Impuestos indirectos	6.000,00 €			
3.	Tasas y otros ingresos	32.000,00 €			
4.	Transferencias corrientes	11.000,00 €			
5.	Ingresos patrimoniales	10.000,00 €			
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL					
6.	Enajenación de inversiones reales				
7.	Transferencias de capital	48.000,00 €			
B. OPERACIONES FINANCIERAS					
8.	Activos financieros				
9.	Pasivos financieros				
	TOTAL	140.000,00€			

ANEXO DE PERSONAL

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONEN INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACIÓN

Nº de orden: 1

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: SECRETARIA-INTERVENCIÓN

Grupo: A2

Nº de puestos: 1

Nivel de complemento de destino: 20

Complemento especifico para Funcionarios o categoría profesional y Régimen Jurídico aplicable para el personal laboral: SI

FORMA DE PROVISIÓN, NOMBRAMIENTO M.A.P.

TITULACIÓN ACADÉMICA: LICENCIADA

OBSERVACIONES: En Agrupación con Angón, La Bodera, Rebollosa de Jadraque y Riofrío del Llano.

Nº de orden: 2

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: Operario Servicios Múltiples

Nº de puestos: 1

FORMA DE PROVISIÓN: Contrato Laboral SEPECAM



OBSERVACIONES: Temporal

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y 151.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y por motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 151.

Pálmaces de Jadraque, a 30 de noviembre de 2021. El Alcalde, Fdo.: Modesto Llorente Zamora